

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

DERECHOS

- a. Trato equitativo, sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural
- b. A recibir información fidedigna, amplia, íntegra, clara, comprensible, oportuna y accesible.
- c. Formular reclamos a través de los canales correspondientes.
- d. A la confidencialidad salvo excepciones contenidas en la Ley.
- e. A efectuar consultas, peticiones y solicitudes.
- f. A la terminación anticipada del presente contrato
- g. Otros derechos reconocidos por disposiciones legales y reglamentarias

OBLIGACIONES

- a. Presentar la documentación exigida para realizar una operación en una Cuenta de Ahorro.
- b. Cumplir con la normativa legal vigente en cuanto a la presentación de documentos que respalden todas las operaciones que realicen en la cooperativa.
- c. El Ahorrista es responsable por el manejo custodia y utilización de la Libreta de Ahorro, no haciéndose responsable la Cooperativa por el manejo mal intencionado o por retiros indebidos como consecuencia de un aviso de pérdida extemporáneo.
- d. El Ahorrista es responsable de apersonarse en cualquier momento a la Institución para informarse sobre cualquier modificación a las tasas de interés.
- e. Cumplir puntualmente con todos sus compromisos económicos que haya contraído con la cooperativa
- f. Acatar y cumplir el estatuto orgánico, los reglamentos y Resoluciones que emanen de la asamblea general de socios o en consejo de administración.
- g. Ningún socio o usuario financiero podrá retirarse siendo deudor, co-deudor o garante de la Cooperativa.